

vigente Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con los recargos establecidos en el art. 127 de la Ley General Tributaria, intereses de demora y las costas del procedimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en el art. 124 de la Ley General Tributaria y 88 del Reglamento General de Recaudación, produciendo el presente anuncio iguales efectos que la notificación individual a cada interesado.

En Totana a 16 de enero de 2002.—El Alcalde-Presidente, Alfonso Martínez Baños.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de Pedro F. Garre Navarro

1125 Acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición pra inmatriculación de finca.

Pedro F. Garre Navarro, Notario del Ilustrísimo Colegio Notarial de Albacete, Distrito de Murcia, con residencia en San Javier y despacho en la calle Andrés Baquero, número 2.

Hace saber:

1.- Que por la Compañía mercantil «Construcciones, S.L.» y otros, se ha instado acta de notoriedad complementaria de título de adquisición para la inmatriculación de la finca no inscrita que seguidamente se describe:

Urbana: Trozo de tierra en blanco, hoy solar para la construcción en el Partido de Roda, término municipal de San Javier, hoy del término municipal de Los Alcázares.

Superficie trescientos (300) metros cuadrados.

Lindaba: Norte, doña María-Begoña y doña María Cristina Julián; Sur, J. Meroño Buendía; Este, Pedro Sanmartín, camino en medio, hoy calle Pintor Nicolau, y Oeste, Francisco Sánchez Ris. Sus linderos actuales son: frente, calle Pintor Nicolau, donde está marcada con número 26; fondo, calle Pintor Nicolau, número 20; derecha entrando, calle Pintor Sabater, número 29; izquierda entrando, calle Pintor Nicolau, número 311.

Inscripción: No inscrita.

2.- Que a medio del presente, notifica a los titulares de los predios colindantes, cuyo domicilio no conoce y a quienes tengan algún derecho sobre la finca, cuya existencia ignora, a fin de que en plazo de veinte días siguientes a la notificación, puedan comparecer ante el Notario autorizante exponiendo y justificando sus derechos.

San Javier a cuatro de enero del año dos mil dos.—El Notario.

Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia

1164 Notificación comunicando incoación expediente apertura Oficina de Farmacia solicitada al amparo de la Ley 16/97, de 25 de abril. Referencias: A- 25/2001, Zona de Salud 58, Yecla/Este. A-44/2001, Zona de Salud 58, Yecla/Este. A- 62/2001, Zona de Salud 58, Yecla/Este.

Vista la instancia suscrita por don José Ignacio de la Fuente Gaita, el día 23 de marzo de 2001 y las acumulaciones de instancia suscrita por doña Raimunda López Sánchez, de fecha 10 de mayo de 2001 y don José Ignacio Gil Gascón, solicitando autorización para apertura de una Oficina de Farmacia en la Zona de Salud número 58, Yecla/Este, al amparo de la Ley 16/97, de 25 de abril, de Regulación de Servicios de las Oficinas de Farmacia, pongo en conocimiento que, con esta fecha, se ha ordenado la incoación del oportuno expediente y se comunica al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a las peticionarias y a los farmacéuticos interesados y en cumplimiento de lo legislado en dicha Ley y la de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez días hábiles, para que, si lo desean, puedan personarse en el expediente y ser considerados como interesados a efectos del procedimiento.

Le significamos que, caso de personarse, deberán adjuntar al escrito correspondiente, justificación de haber abonado la Tasa 811 prevista en la vigente Ley de Tasas y Precios Públicos, para la tramitación de expedientes de aperturas de Oficina de Farmacia.

En el supuesto de no cumplimentar lo requerido en el apartado anterior en el plazo de diez días que por el presente se le concede, su personación será inadmitida.

Murcia a 16 de enero de 2002.—El Secretario, José Carlos Moreno Bravo.

Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia

1163 Notificación comunicando incoación expediente apertura Oficina de Farmacia solicitada al amparo de la Ley 16/97, de 25 de abril. Referencias: A- 64/2000, Zona de Salud 36, Cartagena/Mar Menor. A- 64/2001, Zona de Salud 36, Cartagena/Mar Menor.

Vista la instancia suscrita por doña Rosario López Sandoval, el día 19 de julio de 2000 y la acumulación de instancia suscrita por don José Ignacio Gil Gastón, de fecha 14 de mayo de 2001, solicitando autorización para apertura de una Oficina de Farmacia en la Zona de Salud número 36, Cartagena/Mar Menor, al amparo de la Ley 16/97, de 25 de abril, de Regulación de Servicios de las Oficinas de Farmacia, pongo en conocimiento que, con esta fecha, se ha ordenado la incoación del oportuno expediente y se comunica al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a las peticionarias y a los farmacéuticos interesados y en

cumplimiento de lo legislado en dicha Ley y la de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez días hábiles, para que, si lo desean, puedan personarse en el expediente y ser considerados como interesados a efectos del procedimiento.

Le significamos que, caso de personarse, deberán adjuntar al escrito correspondiente, justificación de haber abonado la Tasa 811 prevista en la vigente Ley de Tasas y Precios Públicos, para la tramitación de expedientes de aperturas de Oficina de Farmacia.

En el supuesto de no cumplimentar lo requerido en el apartado anterior en el plazo de diez días que por el presente se le concede, su personación será inadmitida.

Murcia a 16 de enero de 2002.—El Secretario, José Carlos Moreno Bravo.

Comunidad de Regantes «La Esperanza», Villanueva del Río Segura

1393 Convocatoria a Junta General Ordinaria.

Por medio de la presente se le convoca a la Junta General Ordinaria de la Comunidad de Regantes «La Esperanza» de Villanueva del Río Segura, el día 24 de febrero del presente, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda supletoria, en el Centro Cultural Infanta Cristina, de Villanueva del Río Segura, sito en Plaza de la Constitución, de la misma localidad, para tratar el siguiente:

Orden del día

1.º- Punto: Lectura del acta anterior.

2.º- Punto: Lectura del balance de cuentas de la comunidad a 31-12-2001.

3.º- Punto: Presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio 2002.

4.º- Punto: Informe del Presidente y temas diversos.

5.º- Punto: Renovación de la Junta Directiva según los Estatutos de la Comunidad.

6.º- Punto: Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para crear conocimiento.

Villanueva del Río Segura, 7 de febrero de 2002.—El Presidente, Tomás Palazón Ayala.

Heredamiento de Regante-Molina. Molina de Segura.

1126 Exposición de Ordenanzas del Heredamiento Regante-Molina.

Habiendo sido aprobada la Modificación y Reforma de determinados artículos de las Ordenanzas y Reglamentos para el Sindicato y Jurado de Riegos, en Juramento General Extraordinario, celebrado el pasado día 27 de enero de 2002, quedan expuestas las Ordenanzas del Heredamiento Regante de Molina y los Reglamentos para el Sindicato y Jurado de Riegos, por plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente, en el local social de la Comunidad, para que puedan ser examinadas por quienes tengan interés en ello y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Molina de Segura a 30 de enero de 2002.—El Presidente del Sindicato de Riegos, Juan Manuel Alcañiz Gómez.

URBAMUSA, Urbanizadora Municipal, S.A.

1396 Contratación de obras. Rehabilitación del edificio histórico «Cuartel de Artillería».

Urbanizadora Municipal, S.A., Urbamusa, por acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, de 29-11-2001, tiene encomendada la contratación de las obras de rehabilitación del módulo 2 del edificio histórico «Cuartel de Artillería», según proyecto redactado por los Servicios Técnicos Municipales, con un presupuesto de contrata de 2.503.269,38 euros, IVA incluido.

Todas las empresas interesadas en concurrir a la subasta de dichas obras, deberán acreditar haber realizado obras de características similares en los tres últimos años, estando clasificado en el grupo C, subgrupo 1 a 9, grupo I, subgrupo 4 a 9, grupo J, subgrupo 1 a 9, categoría E.

Podrán examinar la documentación del proyecto y pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas en las oficinas de Urbamusa, sitas en Plaza Beato Andrés Hibernón, 6, 3.ª planta (edificio del Mercado de Abastos), de Murcia.

Presentación de ofertas: Hasta las 13 horas del día en que se cumplan quince días naturales después de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».